

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN DE: REMO

DEPORTE/ESPECIALIDAD: REMO

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción.....	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.....	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	
6.- CALENDARIO.....	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitrajes.....	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.2.1- Sistema de clasificación en pruebas individuales.....	
10.2.2- Sistema de clasificación en pruebas por equipos.....	
10.2.3- Clasificación y premiación	
10.3.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
CADETE	CADETE	X	X	X	2011-12		A
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2013-14		A
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2015-16		A
BENJAMÍN	BENJAMÍN	X	X	X	2017-18		A

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: NO

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A

2.1.- Competición Zaragoza. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	01 de septiembre de 2026
Fecha de cierre de inscripción	01 de junio de 2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular,

propuesto por la Federación Aragonesa, es: 12

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad

Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 8 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en sábados, según el calendario, en horario de 10:00 a 16:00 horas. En caso extraordinario de celebrarse en domingo, el horario se ajustará de 10:00 a 14:00.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista.

La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes/entidades por correo electrónico u ordinario, al menos con 20 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: info@farremo.es, farremo@farremo.es, arbitros@farremo.es y direcciontecnica@farremo.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 8 días.

El formato de las inscripciones deberá ser el normalizado de la Federación Aragonesa de Remo, disponible en la página web. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de dicha entidad..

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

-Nivel A: el plazo permanecerá abierto durante todo el curso

7.2.- Cuota participación NO

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación. (en remo, categorías nacional, autonómica y habilitados)

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.farremo.es

Coordinador juegos escolares: Pablo Briz Zamorano

Email contacto: info@farremo.es

Teléfono contacto: 667905262

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de

la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

La Federación Aragonesa contará con la colaboración de los clubes en los que tenga sede cada jornada, para la organización de éstas.

Se recomienda a los clubes organizadores disponer de una zona de calentamiento, a la que cada deportista pueda acceder media hora antes del comienzo de su prueba. Será necesario facilitar un entorno al Comité de Árbitros u organismo que realice la clasificación, en el que puedan confeccionar las clasificaciones conforme avanza la prueba.

Queda prohibido el uso de megáfonos por parte de cualquier persona ajena al Comité de Árbitros u organización de la regata.

La asistencia sanitaria estará disponible lo más cerca posible del lugar donde se realice la prueba (o del embarcadero), y en las jornadas de agua siempre tendrá que haber una lancha motora siguiendo cada manga.

El régimen disciplinario se sujetará a la base vigésima de las bases que regirán los 44º Juegos Escolares y en lo no contemplado en ellas se aplicarán, subsidiariamente, las correspondientes a la Federación Aragonesa de Remo según se recoge en el código de regatas.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Se realizarán pruebas individuales masculinas y femeninas, y de relevos mixtos por equipos de cuatro miembros, tanto en remoergómetro en la primera jornada, como en doble scull y cuatro scull en la segunda. Es obligatorio participar en ambas modalidades, salvo imposibilidad de constituir un equipo para la realización de los relevos por falta de participantes.

Las pruebas individuales consistirán en cubrir la distancia establecida en cada regata, bien en el agua o bien en un remoergómetro Concept2, en el menor tiempo posible, precedido de una yincana a determinar por el club organizador. Queda a criterio de la organización determinar si se comienza la prueba desde el remoergómetro o hay que salir corriendo de otro lugar. Se puede valorar la inclusión de carreras de obstáculos en las pruebas interiores. Las pruebas de relevos en las jornadas de remoergómetro consistirán en recorrer una distancia, establecida por el club organizador de la prueba, repartida equitativamente entre los participantes. Queda a criterio de la organización determinar si se comienza la prueba en el ergómetro o hay que salir corriendo de otro lugar. Dado el carácter lúdico de los juegos escolares, especialmente en las categorías más pequeñas, se anima a los clubes organizadores a proponer pruebas que supongan retos distintos a los habituales en competiciones sujetas estrictamente al código de regatas de la federación. Éstas pueden implicar no solo remar en el agua o en el remoergómetro, sino también combinarse con otras actividades físicas transversales. En ningún caso pueden suponer un riesgo para los deportistas ni para el material empleado.

10.2.1- Desarrollo específico del sistema de competición.

En las pruebas individuales, tanto en remoergómetro como en skiff, se otorgarán 20 puntos al primer clasificado (deportista que complete la prueba establecida en el menor tiempo posible), 18 al segundo, 17 al tercero, 16 al cuarto, y así sucesivamente, decrementando

en un punto por puesto. Los participantes que queden a más de 17 puestos del primero obtendrán 1 punto. La ausencia en una prueba supone una puntuación nula en la jornada para el deportista.

En caso de acabar exactamente con el mismo tiempo dos participantes o más, éstos obtendrán la misma puntuación en la prueba (puede haber dos o más primeros, por ejemplo; en caso de haber dos primeros, no habrá segundo puesto).

10.2.2- Sistema de clasificación en pruebas por equipos.

En las pruebas de relevos se otorgarán 40 puntos al equipo ganador, 32 al segundo, 28 al tercero, y así sucesivamente, decrementando en 4 puntos por puesto la puntuación. Los puntos de cada equipo se repartirán equitativamente entre sus cuatro miembros. Los equipos que queden a 8 puestos o más del primer clasificado, recibirán 4 puntos.

En caso de acabar exactamente con el mismo tiempo dos equipos o más, éstos obtendrán la misma puntuación en la prueba (puede haber dos o más primeros, por ejemplo; en caso de haber dos primeros, no habrá segundo puesto). A menos que los equipos que han obtenido la misma puntuación tengan distinto porcentaje de miembros del sexo femenino, en cuyo caso el equipo con mayor porcentaje de este obtendrá el puesto con mayor puntuación de los empatados.

10.2.3- Clasificación y premiación.

Se realizará una clasificación general individual, sumando la puntuación de todas las jornadas (individual y de relevos). Se entregarán trofeos a los tres primeros de cada categoría, tras la celebración de la última jornada.

10.3.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

En el Campeonato de España en Edad Escolar por selecciones autonómicas (CESA) está previsto que se disputen pruebas individuales en las categorías sub-17 y sub-15, tanto masculina como femenina, sobre la distancia de 250m. También habrá pruebas sobre esa misma distancia para remo paralímpico, tanto en categoría masculina como femenina, pero en este caso sub-19. En todas las pruebas, cada Comunidad Autónoma podrá presentar un máximo de tres deportistas en cada una de ellas.

También se celebrarán regatas por relevos mixtos en pruebas con una duración de 8', con cambios cada minuto. Los equipos estarán compuestos por cuatro deportistas, la mitad de ellos de género masculino y la parte restante, femenino. Un máximo de dos relevos por selección autonómica, tanto en categoría sub15 como sub17.

Criterios de selección

En la primera prueba del calendario de Juegos en Edad Escolar, a celebrar en Zaragoza el 07 de noviembre de 2026, se realizará la selección de los deportistas aragoneses que participen en el CESA de remo a celebrar en fecha y localidad por determinar por la Federación Española

Los criterios de selección serán los siguientes:

Clasificarán en las pruebas individuales los tres mejores clasificados en cada categoría infantil y cadete masculina y femenina. Si el segundo y tercer clasificado realizan un tiempo mayor del 108% del realizado por el primer clasificado, la participación en el CESA estará sujeta a criterio técnico.

Participación en los relevos: los cuartos y quintos clasificados en la prueba del 07 de noviembre. Si las marcas de éstos superan el 112% del tiempo obtenido por el primer clasificado, la participación en el CESA estará sujeta a criterio técnico, y podrían ocuparse estas plazas por los clasificados en los tres primeros puestos.

ANEXO I – CALENDARIO

JORNADA 1:

- Sábado 7 de noviembre de 2026

JORNADA 2:

- Sábado 3 de abril de 2027

ANEXO II – TASA HORARIA ARBITRAL.

Tasa bruta /h (€)	25
--------------------------	----